



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ACTA DE RESERVA DE IDENTIDAD

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de septiembre de dos mil diez, en el trámite del concurso para la selección de las ternas de candidatos a los cargos de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur* (Concurso N° 36, M.P.D.) y de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Libertador General San Martín, Provincia de Jujuy* (Concurso N° 38, M.P.D.), de acuerdo con lo establecido en el art. 41 del reglamento se procede a confeccionar el listado de doble clave a los efectos de individualizar los exámenes escritos de los postulantes, utilizándose una elección al azar de los mismos, y al sólo efecto de este trámite. A cada postulante en condiciones de rendir examen se le asignará un número con la que se identificará uno de los ejemplares de su examen, que suscribirá. Con el otro código se individualizará el restante ejemplar que, inicializado por la suscripta, será utilizado por el Jurado para la corrección:

USO OFICIAL

POSTULANTES	NUMERO	CÓDIGO
BROND, Leonardo Germán (DNI. Nro. 26.057.744)	54	LAVANDA
CAEIRO, Eduardo Santiago (DNI Nro. 24.016.542)	32	MANZANILLA
CARNIEL, Federico Martín (DNI Nro. 20.573.827)	43	BOLDO
GUTIÉRREZ PEREA, Matías F. (DNI Nro. 25.954.462)	77	ALBAHACA
HERNÁNDEZ, Gabriel (DNI Nro. 21.420.438)	87	HINOJO
MACEDA, Gabriela Alejandra (DNI Nro. 22.060.794)	48	SALVIA
MAIZTEGUI MARCÓ, Felicitas (DNI Nro. 17.963.431)	39	CALÉNDULA
PAZ, Liliana Andrea (DNI Nro. 18.601.798)	90	ALHELÍ
QUADRINI, Guillermo Adolfo (DNI Nro. 16.921.449)	64	MENTA

La presente es reservada en sobre cerrado y se mantendrá secreta hasta tanto sea suscripto el Dictamen de Evaluación por parte del Jurado, luego de lo cual se develará a los efectos de confeccionarse el correspondiente Dictamen de Orden de Mérito.

NOTA: Para dejar debida constancia de haberse revelado el listado que antecede, a los señores Miembros del Jurado, una vez suscripto el Dictamen de evaluación y a los efectos de que sea confeccionado el correspondiente Dictamen de Orden de Mérito.

Buenos Aires, _____ de septiembre de 2010.